

RE: RETENCION EN LA FUENTE JUNIO 2026

Desde Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>

Fecha Mié 2026-07-15 15:02

Para Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@enruta.gov.co>

CC Julio Cesar Alzate Arias <julio.alzate@enruta.gov.co>; Andrea Estefanía Alzamora Perea <andrea.alzamora@enruta.gov.co>; Francia Liliana Escobar Torres <liliana.escobar@enruta.gov.co>; Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>; Julieth Valdes Londoño <j.valdes@bkf.com.co>

Cordial saludo,

Según los procedimientos aplicados a la **Declaración Retención en la Fuente de junio de 2026**:

- Bases de acuerdo con las tarifas de Retención.
- Cálculo Autorretención.
- Saldos de la cuenta contable de retención en la fuente, con la retención presentada.
- Valor a pagar: **\$1.890.359.000**.

Formulario firmado por revisor fiscal:

Nota:

Por favor, adjuntar relación y validación de ingresos a través del micrositio de Facturación Electrónica DIAN. Los ingresos los válida de forma automática la DIAN a través del micrositio. Recomendamos abstenerse de realizar ajustes en los ingresos posterior a la declaración de impuestos de cada mes. Evite sanciones por parte de la administración de Impuestos DIAN.

← → ↺ ↻ ↵ muisca.dian.gov.co/WebFormReteFuente350v10/?concepto=inicial&anio=2026&periodicidad=mensual&periodo=6&idedocumento=35106891012... 🔒 ☆ 📄 ⬇️ 🌐 ⋮

DIAN

Formularios

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA
MACHADO MORALES YULIETH ALEJANDRA
Jul 15, 2026 / 14:59:44

← ≡ Declaración de Retención en la Fuente

📄 3510689101264 ▾

350 2026

Datos Declarante

5. Número de identificación Tributaria (NIT):
890311425

7. Primer apellido:
8. Segundo apellido:

9. Primer nombre:
10. Otros nombres:

11. Razón social:
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA

12. Cód. Dirección Seccional:
31

SECCIÓN DATOS DEL DECLARANTE

Ver ayudas

Mensaje

El documento fue firmado exitosamente.

Cerrar

+

DIAN		Declaración retenciones en la fuente		PRIVADA	350
1. Año 2 0 2 6		3. Período 6		4. Número de formulario 3510689101264	
Espacio reservado para la DIAN		 (415)7707212489984(8020) 000351068910126 4			
Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido
	8 9 0 3 1 1 4 2 5 0				
	11. Razón social CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA				
		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
25. Cód.		26. No. Formulario anterior		27. Autoretentores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.) Actividad económica principal	
				8414	
				28. Tarifa	
Concepto		A personas jurídicas		A personas naturales	
		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	
		Retenciones a título de renta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo				77. 320,212,000	83. 21,746,000
Rentas de pensiones				78. 0	84. 0
Honorarios	29. 52,115,000	42. 5,733,000		79. 0	85. 0
Comisiones	30. 0	43. 0		80. 0	86. 0
Servicios	31. 17,132,000	44. 523,000		81. 220,000	87. 8,000
Rendimientos financieros e intereses	32. 0	45. 0		82. 0	88. 0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33. 95,871,000	46. 3,400,000		83. 0	89. 0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34. 0	47. 0		84. 0	90. 0
Dividendos y participaciones	35. 0	48. 0		85. 0	91. 0
Compras	36. 3,695,000	49. 6,000		86. 0	92. 0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37. 0	50. 0		87. 0	93. 0
Contratos de construcción	38. 0	51. 0		88. 0	94. 0
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito				89. 176,875,694,000	95. 1,768,757,000
Loterías, rifas, apuestas y similares	39. 0	52. 0		90. 0	96. 0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40. 0	53. 0		91. 0	97. 0
Otros pagos sujetos a retención	41. 0	54. 0		92. 0	98. 0
Pagos al exterior					
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55. 0	57. 0		99. 0	101. 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56. 0	58. 0		100. 0	102. 0
Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59. 1,940,781,000	68. 21,349,000			
Ventas	60. 0	69. 0		103. 0	104. 0
Honorarios	61. 140,186,000	70. 15,420,000		104. 0	105. 0
Comisiones	62. 928,000	71. 102,000		105. 0	106. 0
Servicios	63. 67,171,000	72. 2,687,000		106. 0	107. 0
Rendimientos financieros	64. 0	73. 0		107. 0	108. 0
Pagos men. provisionales de car. vol. (hidrocarburos y demás prod. mineros)	65. 0	74. 0		108. 0	109. 0
Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66. 0	75. 0		109. 0	110. 0
Otros conceptos	67. 1,807,279,000	76. 45,182,000		110. 0	111. 0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas				129.	0
Total retenciones renta y complementario				130.	1,884,913,000
Retenciones practicadas por otros impuestos					
A responsables del impuesto sobre las ventas				131.	5,446,000
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados				132.	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas				133.	0
Total retenciones IVA				134.	5,446,000
Retenciones impuesto timbre nacional				135.	0
Total retenciones				136.	1,890,359,000
Sancciones				137.	0
Total retenciones más sanciones				138.	1,890,359,000
139. No. Identificación signatario		140. DV			
981. Cód. Representación 		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago total \$ 0	
Firma del declarante o de quien lo representa					
982. Código Contador o Revisor Fiscal 					
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades 					
983. No. Tarjeta profesional				998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91900466547930	
2 0 2 6 2 4 0 6 4 3 7 9 4 0					

Con toda atención,

PBX: (+57) 601 7450170 - (+57) 602 4850431

Bogotá D.C.: Edificio Parque 20-21, Oficina 201. Calle 86 # 19A – 21.

Cali: Edificio Torre de Cali, Oficina 2601. Calle 19 Norte # 2N – 29

Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103

Medellín: Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 – 50

www.bkf.com.co - info@bkf.com.co



Estamos certificados bajo la norma ISO

9001:2015



Se emite en estricto cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa vigente, en especial las contenidas en el Código de Comercio, la Ley 43 de 1990, la Ley 222 de 1995, y demás disposiciones que regulan la actuación profesional y ética del contador público en el ejercicio de servicios de aseguramiento, auditoría o revisoría fiscal, dentro de los plazos previstos por la administración para la entrega de la documentación. De manera atenta se advierte que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, la responsabilidad por la preparación y presentación oportuna de los estados financieros, declaraciones tributarias y demás informes recae en la administración de la entidad, siendo la labor de la revisoría fiscal de carácter independiente, con alcance limitado al tiempo y documentación suministrada.

De: Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@enruta.gov.co>

Enviado el: miércoles, 15 de julio de 2026 14:49

Para: Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>; Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>

CC: Julio Cesar Alzate Arias <julio.alzate@enruta.gov.co>; Andrea Estefanía Alzamora Perea <andrea.alzamora@enruta.gov.co>; Francia Liliana Escobar Torres <liliana.escobar@enruta.gov.co>

Asunto: RV: RETENCION EN LA FUENTE JUNIO 2026

Cordial saludo Ricardo,

Adjunto envío el formulario con el valor de la autorretención especial actualizado al 1,1%. Por la suspensión ordena por el consejo de estado entre el 8 de mayo al 30 de junio del decreto 572 de 2025.



EL PUNTO CLAVE DE LA MOVILIDAD



Evita imprimir si no es necesario, de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

Jonathan Hernán Molina Miranda
Profesional Universitario Grado 2
Dirección Administrativa y Financiera
Jonathan.molina@cdav.gov.co
Calle 70 N 3B 81 Barrio la Flora Cali

www.cdav.gov.co

 @ENRUTA...  Enruta Cali  @enruta...

De: Jonathan Hernan Molina Miranda

Enviado: miércoles, 15 de julio de 2026 10:25

Para: Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>; Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>

Cc: Julio Cesar Alzate Arias <julio.alzate@enruta.gov.co>; Andrea Estefanía Alzamora Perea <andrea.alzamora@enruta.gov.co>; Francia Liliana Escobar Torres <liliana.escobar@enruta.gov.co>

Asunto: RETENCION EN LA FUENTE JUNIO 2026

Cordial saludo Ricardo,

Adjunto estamos enviando la información para la validación de la retención en la fuente por el mes de Junio de 2026.

Muchas gracias.



EL PUNTO CLAVE DE LA MOVILIDAD



Evita imprimir si no es necesario, de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

Jonathan Hernán Molina Miranda
Profesional Universitario Grado 2
Dirección Administrativa y Financiera
Jonathan.molina@cdav.gov.co
Calle 70 N 3B 81 Barrio la Flora Cali

www.cdav.gov.co

 @ENRUTA...  Enruta Cali  @enruta...

AVISO LEGAL: La información en este e-mail (incluyendo cualquier archivo adjunto) es Confidencial y deberá leerse únicamente por el destinatario del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y borre todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de BKF, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes ya que este mensaje puede contener información restringida o protegida. Este mensaje ha sido

verificado con software antivirus, en consecuencia, BKF no asume ninguna responsabilidad por pérdidas o daños causados en el recibo y uso del presente. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de BKF. CONFIDENTIAL INFORMATION: The information in this email (and any attachment) is Confidential and should only be read by the recipient of the same. If you are not the person to whom it is addressed, please notify your sender and delete all copies of it and the attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or benefit derived from the total or partial knowledge of this message without authorization from BKF, will be sanctioned in accordance with current legal regulations that this message may contain restricted or protected information. This message has been verified with antivirus software, consequently, BKF has no responsibility for the damage caused in the receipt and use of this. This email only reflects the opinion of your representative and does not necessarily represent the opinion of BKF.